

LA VEGUILLA EN LAS PEDROÑERAS, A QUIEN CORRESPONDA

La Plataforma en defensa de los caminos públicos de La Veguilla, en relación con el artículo sobre este tema publicado en este mismo medio el 03-12-08



La actual alcaldesa de Las Pedroñeras (en el centro de la pancarta), manifestando su oposición a la propuesta del señor Santamaría

Tras seis largos meses desde que la hoy Alcaldesa de Las Pedroñeras mostrara públicamente su apoyo a la plataforma en defensa de los caminos públicos de la Veguilla, apoyando con su firma el compromiso de "preservar para nuestros hijos y nietos lo que hemos heredado de nuestros padres y abuelos", y en un pleno sumamente frío y atípico, en el que por primera vez en mucho tiempo no aparecieron las cámaras de la

televisión local, se aprobó con los únicos votos del Grupo Socialista (y no de todos ellos, por haber tenido que reconocer en ese mismo pleno la dimisión de otro de los concejales socialistas que junto con Doña Yolanda apoyó las tesis de la Plataforma) la oprobiosa propuesta de Don Rafael Santamaría Trigo, de la que él y su familia serán los únicos beneficiarios para los próximos TREINTA AÑOS de los parajes que hasta hoy son de libre uso y disfrute (los caminos públicos). Esos TRESCIENTOS SESENTA MESES sí que serán largos y terriblemente interminables, y serán la pesadumbre de determinadas conciencias que nos imponen tan larga condena.

Lo que le sorprende verdaderamente a la Plataforma es que desde ninguno de los estamentos sociales y políticos que no dudamos habrán leído tan sustancioso artículo (véase *El Día de Cuenca* de tres de diciembre, sección Mancha) intervengan para evitar el gran engaño de hacer figurar como DONATIVO lo que en el cuerpo de la propuesta viene claramente definido como una serie de ventajas para EL DONANTE, siendo un donante, como todos sabemos, el que entrega algo sin esperar nada a cambio (no queremos suponer

que esta apatía institucional venga dada por las poderosas amistades del señor Santamaría, que de momento no vamos a mencionar).

Igualmente es llamativo que el precursor de la vigente Ley 3/2008 de Montes y Gestión Forestal Sostenible de Castilla-La Mancha, en sus anteriores funciones como Consejero de Medio Ambiente y Desarrollo Rural, hoy Consejero de Agricultura, haga declaraciones públicas sobre esta propuesta indicando que "más vale un mal acuerdo que un buen pleito" (según declaró a Radio Azul Cadena Ser de Las Pedroñeras), en clara alusión a animar a la Alcaldesa a la firma de la propuesta.

También es significativo que, tras la entrevista institucional de la señora Alcaldesa con el Excmo. Señor Presidente de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y el susodicho Consejero, actualmente de Agricultura, cuya fotografía está siendo ampliamente divulgada, la nota de prensa emitida con motivo de esa visita hacia hincapié en que tras la conversación mantenida las autoridades regionales apoyaban "todos los proyectos e iniciativas

que tenía en marcha el Ayuntamiento de las Pedroñeras" (véase nota oficial de la visita, publicada en la página web de la Junta). Suponemos que en ese "todos" estaba incluida la propuesta del señor Santamaría Trigo.

Respecto a determinadas declaraciones de la señora alcaldesa en relación a la Plataforma, queremos indicar que el problema de la VENTA DE LOS DERECHOS al paso por los caminos públicos de la finca La Veguilla (si quiera sea por treinta años) no lo ha creado la Plataforma, sino quienes han realizado la propuesta y por supuesto quienes la han aprobado y tendrán que llevar a cabo los innumerables y farragosos trámites que a lo largo de fechas venideras tendrán que producirse.

No nos cabe duda de que cuando esta propuesta pase por los diferentes despachos y autoridades que ha de recorrer, alguna clamará en favor de los derechos públicos que la Ley de Montes ampara, indicando entre otras las funciones "ecológicas, económicas y sociales relevantes en el ámbito local", así como "colaborar el aumento de la calidad de vida y expectativas de la población rural" y por otra parte obliga con la legislación vigente (Ley 27/2006 de 18 de julio) a que "se informe al público", a que éste "tenga derecho a expresar observaciones y opiniones" y a que "éstas sean debidamente tenidas en cuenta". De la misma forma, la legislación castellano-manchega implica la participación del público en la elaboración de planes y programas para la gestión sostenible de fincas como La Veguilla. Y concretando aún más, en su exposición de motivos, la ley 27/2006 expresa "el mandato constitucional a los poderes

públicos de velar por la utilización racional de los recursos naturales con el fin de proteger y mejorar la calidad de vida y defender y restaurar el medio ambiente, apoyándose en la indispensable solidaridad colectiva". Es de esperar que todos los razonamientos anteriores y las implicaciones legales que supondrá el llevar a cabo este acuerdo obliguen a la señora alcaldesa a dar marcha atrás a tan ignominioso acuerdo.

Es inútil que se quiera enmascarar el acuerdo como positivo "para favorecer la comunicación entre pueblos y el cuidado medioambiental". Todo el mundo sabe que en este caso no se favorece, sino que más bien al contrario se desfavorece mediante la interrupción de paso por los caminos ya existentes. Simplemente el hecho de construir nuevos kilómetros de caminos alternativos (como les gusta llamarlos) ya supone un deterioro e impacto medioambiental evitable mediante la anulación del acuerdo aprobado, independientemente de quién asuma los costes de ejecución y mantenimiento de los mismos (que en ningún caso en la propuesta aprobada se indica que tenga que correr por cuenta del señor Santamaría).

Para finalizar, no está en el ánimo de la Plataforma crispar sino concienciar y alertar a los vecinos de Las Pedroñeras y a la ciudadanía en general de la importancia y prevalencia de lo público sobre lo privado, tratando de evitar por los medios a nuestro alcance, que lógicamente son escasos, que se asocie el remanente negativo de tesorería de un ayuntamiento con una PÉRDIDA DE DERECHOS PÚBLICOS, y en cualquier caso la

señora alcaldesa no puede sentirse molesta porque nosotros defendamos lo mismo que hasta hace muy poco ella también defendía, llegando incluso a crear una asociación y a convocar manifestaciones y marchas de protesta para tratar de evitar que se llevase a cabo lo que ahora paradójicamente ha sido aprobado bajo su dirección.

En la dirección <http://caminosdelaveguilla.wordpress.com/> seguiremos informando a los vecinos y al público en general de la irracionalidad del acuerdo adoptado.